

Quito D.M., 28 de Febrero de 2013

Señora Abogada
SUAD MANSSUR
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

No. de Expediente: 154761

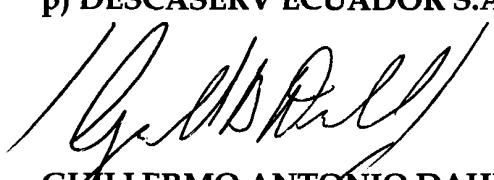
REF.- AUTORIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE CLAVE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

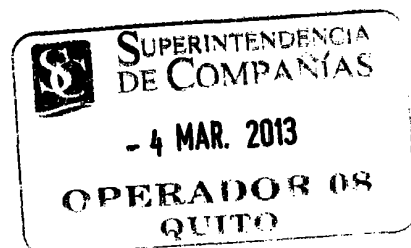
A quien corresponda:

Yo, **GUILLERMO ANTONIO DAHIK HAJJ**, en mi calidad de Gerente General y consecuentemente Representante Legal de la Compañía **DESCASERV ECUADOR S.A.**, con número de RUC: 1792014808001, por medio de la presente autorizo al señor **WALTER ULFREDO ELIZALDE ELIZALDE**, portador de la cédula de ciudadanía número: 1722271390, para que de manera individual, realice los trámites correspondientes para obtener la clave electrónica de mi representada y presente los documentos legales, necesarios para la consecución de dicho trámite.

Atentamente,

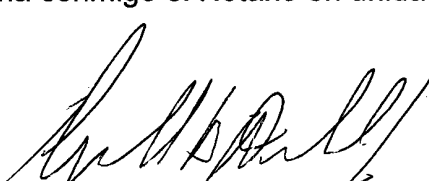
p) **DESCASERV ECUADOR S.A.**

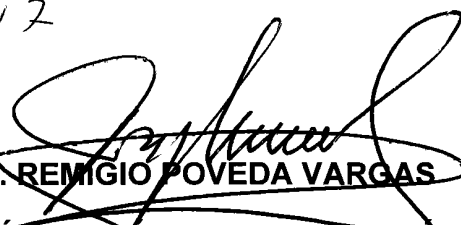

GUILLERMO ANTONIO DAHIK HAJJ
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 1705918017



2013 17 01 17 D

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- En Quito D.M., hoy día **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013)**, ante mi **DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO (17) DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **GUILLERMO ANTONIO DAHIK HAJJ**, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía **DESCASERV ECUADOR S.A.**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco nueve uno ocho cero uno guión siete (170591801-7), con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante al pie del documento que antecede. Al efecto, juramentado en la forma y advertido de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento, declara que la firma y rúbrica donde se lee "llegible" es suya, la misma que la usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal la reconoce. Leída que le fue esta Acta al compareciente, se afirma y ratifica en ello y para constancia firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. GUILLERMO ANTONIO DAHIK HAJJ
C.C. # 1705918017


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
8hyris y Succia Esq.
Dr. Remigio Poveda

